



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 90665

Acta 46

Villavicencio, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

ERNESTO SÁNCHEZ SEGURA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), y OTRO

Luego de verificar en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- su calidad de abogado, se reconoce personería al doctor Manuel Alfonso Ospina Osorio, con tarjeta profesional n.º 141.941 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de Ernesto Sánchez Segura, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada parte demandante Ernesto Sánchez Segura.

Córrase traslado separado, y como opositores, a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), y a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



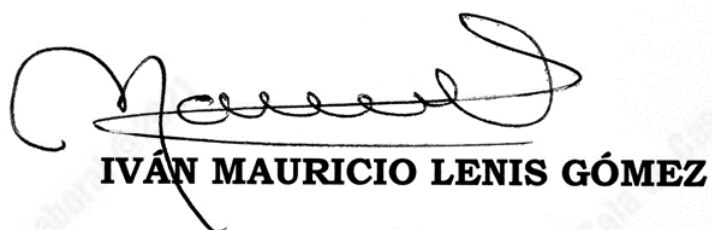
GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105011201800317-01
RADICADO INTERNO:	90665
RECURRENTE:	ERNESTO SANCHEZ SEGURA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **3 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **199** la providencia proferida el **1º DE DICIEMBRE DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **9 DE DICIEMBRE DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **1º DE DICIEMBRE DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **10 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

SECRETARIA _____